

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE BOYACA Y CASANARE
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
CHAMEZA – CÀSANARE

CONSTANCIA SECRETARIAL: Veintiséis (26) de noviembre de 2020, al despacho de la señora Juez proceso de prueba Anticipada Conciliación Extrajudicial, radicado con el Nro. 850154089001202000104-00, de ANA BELEN RAMIREZ DE GALINDO en contra WILDER HUMBERTO CABALLERO. para que se sirva proveer.

LILIA ADRIANA SALAMANCA ALVAREZ

Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE BOYACA Y CASANARE
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
CHAMEZA – CÀSANARE

Juzgado Promiscuo Municipal De Chámeza Casanare
Chámeza - Casanare, Veintiséis (26) de noviembre de dos mil veinte (2020)

REF: AUTO FIJA FECHA
Solicitante: CARLOS FERNEY RUIZ MAHECHA
Solicitados: SALVADOR ALFONSO, CARMEN SUAREZ, YAZMIN ALFONSO
Radicación: 85015-40-89-001-2020-00104-00

Teniendo en cuenta la solicitud de conciliación extrajudicial solicitada por el señor CARLOS FERNEY RUIZ MAHECHA, solicitado en diligencia presentado por el señor SALVADOR ALFONSO, CARMEN SAUREZ, YAZMIN ALFONSO, este despacho dispone citarlo nuevamente, con el fin de llevar a cabo diligencia de conciliación en este despacho. Por tanto, este despacho

DISPONE:

FIJAR FECHA PARA LLEVAR A CABO DILIGENCIA DE CONCILIACION

En consecuencia, de lo anterior, fíjese el próximo jueves Tres (03) de diciembre de 2020, a la hora de las Nueve de la mañana (09:00) am. Cumplido el objeto de la solicitud, ordénese la Terminación y como consecuencia el archivo del mismo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LINA GISSETH LOPEZ NAUSAN
Jueza

República de Colombia  Rama Judicial del Poder Público Distrito Judicial de Boyacá y Casanare Juzgado Promiscuo Municipal Chámeza – Casanare CONSTANCIA SECRETARIAL DE FIJACION Y DESFIJACION DEL ESTADO (C.G.P.) El presente Auto se notificada en el ESTADO CIVIL N°. 0027 hoy 27/11/2020 fijado virtualmente en el microsito dispuesto por el Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare, a la hora de las ocho (8:00) de la mañana. LILIA ADRIANA SALAMANCA ALVAREZ Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE BOYACA Y CASANARE
JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL
CHAMEZA – CÀSANARE**

Firmado Por:

**LINA GISSETH LOPEZ NAUSAN
JUEZ**

JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOUO DE LA CIUDAD DE CHAMEZA-CASANARE

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a02e93711a6906473e2abe15f85c50846551df12dfab4567f1ead55da7f6efcf**
Documento generado en 01/12/2020 03:41:23 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**